



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

COMUNICACION N°2023/188

Ref: MERCADO DE VALORES - Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. - Inscripción Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión

Ponemos en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó el 02/10/2023 la siguiente resolución:

Aprobar el Reglamento del Fondo de Inversión denominado “Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión” presentado por Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A., quedando inscripto en el Registro del Mercado de Valores y habilitado para la oferta pública.

PATRICIA TUDISCO

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2023-50-1-01471